## Ayuntamiento Alcalá la Real



Concejalía de Personal, Comunicación, Gobierno Digital y Transparencia

DECRETO ALCALDE PRESIDENTE SR. AGUILERA PEÑALVER

## **DECRETO Nº 2020/1247**

Alcalá la Real 21 de julio de 2020

De conformidad con las bases de la convocatoria para la creación de una Bolsa de Trabajo para contrataciones de personal laboral temporal con la categoría de Técnico Auxiliar de Informática para el Ayuntamiento de Alcalá la Real, por resolución de Alcaldía nº 2020/171 de fecha 30 de enero, así como anuncio de la convocatoria en el BOP 22 de 03 de febrero de 2020.

Habiéndose constituido el órgano de selección de conformidad con el decreto de alcaldía 2020/0413 de 25 de febrero.

Vista el acta del tribunal de selección, de fecha 20/07/2020 por la que los miembros del tribunal de conformidad con la base Octava de las bases que rigen esta convocatoria, en la que el tribunal de selección propone la constitución de la Bolsa de Trabajo de Técnico Auxiliar de Informática (Grupo C, Subgrupo C1) por los siguientes aspirantes seleccionados:

						FASE CONCURSO			
						PL	TOTAL PUNTUACIÓN		
					FASE OPOSICIÓN	EXPERIENCIA	FORMACIÓN	TOTAL	
	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	DNI	PUNTUACIÓN				
1	SERRANO	MARTÍN	ANTONIO	***9931**	12	0,6	0	0,6	12,60
2	GUTIERREZ	MONTES	FRANCISCO JOSE	***7129**	11,2	0	0,22	0,22	11,42

En uso de las atribuciones que me confiere el art.21 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local HE RESUELTO:

- I.- Constituir la Bolsa de trabajo de Técnico Auxiliar de Informática para la cobertura de puestos de carácter temporal en favor de:
  - Antonio Serrano Martín, con DNI \*\*\*9931\*\*
  - Francisco José Gutiérrez Montes, con DNI \*\*\*7129\*\*

Plaza del Ayuntamiento, 1 - 23680 - Alcalá la Real (Jaén) CIF. P-2300200-I www.alcalalareal.es Telf. 953 58 00 00 Fax. 953 58 22 27

Código Seguro de Verificación	IV6766R53MOOT6W26ROSOUYU4E	Fecha	21/07/2020 12:50:43			
Normativa Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firm						
Firmante	ANTONIO MARINO AGUILERA PEÑALVER					
Url de verificación	https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV6766R53MOOT6W26ROSOUY U4E	Página	1/2			



## Ayuntamiento Alcalá la Real



Concejalía de Personal, Comunicación, Gobierno Digital y Transparencia

II.- La gestión de la presente bolsa se efectuará en los términos previstos en decreto  $n^{\circ}$  2020/171 de fecha 30 de enero, base duodécima "funcionamiento de la bolsa y llamamiento"

III.- Publíquese en el tablón de anuncios, así como en la página Web municipal.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, D. Antonio Marino Aguilera Peñalver, en la fecha de la firma electrónica que aparece impresa al pie del presente.

**EL ALCALDE** 

Plaza del Ayuntamiento, 1 - 23680 - Alcalá la Real (Jaén) CIF. P-2300200-I www.alcalalareal.es Telf. 953 58 00 00 Fax. 953 58 22 27

Código Seguro de Verificación	IV6766R53MOOT6W26ROSOUYU4E	Fecha	21/07/2020 12:50:43
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003	3, 19 de diciembre	e, de firma electrónica
Firmante	ANTONIO MARINO AGUILERA PEÑALVER		
Url de verificación	https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV6766R53MOOT6W26ROSOUY U4E	Página	2/2

